



Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura

“Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau”



“Año de la Lucha contra la corrupción y la impunidad”

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 032 - 2019-MDC

Catacaos, 06 de Agosto de 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CATACAOS.

CONSIDERANDO:

Que, Dr. Alfredo Eduardo Suquilanda Valdiviezo, Alcalde del Cantón de Macará de la hermana República del Ecuador, está invitando a las Autoridades de la Municipalidad Distrital de Catacaos, a la Soberana del Distrito de Catacaos a participar de la LIII FERIA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA DE MACARA 2019, y a la Elección y Coronación de la Señorita MACARA 2019, Angie Flores Jaramillo, acto que se llevará a cabo el día sábado 10 de Agosto del presente año, a las 8.00 de la noche, en el Coliseo del Club Macará y demás actividades programadas con motivo de este acontecimiento.

Que, es política de este Gobierno Municipal local, interactuar con todos los Alcaldes a nivel nacional e Internacional con el único fin de buscar el hermanamiento, promoviendo el desarrollo turístico y cultural del Distrito de Catacaos, difundir nuestra artesanía y la rica gastronomía que nos caracteriza.

POR TANTO:

Estando a la decisión unánime del Concejo Municipal de Catacaos, en en la Sesión Extraordinaria N° 016-2019, llevada a cabo el día martes 06 de Agosto del presente año, se tomó este punto, tomándose el respectivo acuerdo

ACUERDO:

ARTICULO 1°: AUTORIZAR a los miembros del Concejo Municipal de Catacaos Sres. Regidores:

- Ing. Robert Alexis Aguilar Correa,
- Abog. Edwin Javier Timaná Villegas y
- Econ. Marlon David Flores Quinde.

A los servidores Municipales:

- Ing. José Carlos Nieves Cruz, Sub Gerente de Asuntos Sociales
- Al Sr. José Luis Navarro Aguirre Sub Gerente de Imagen Institucional

y a la Señorita Catacaos 2019- ALEXANDRA ISABEL RENTERÍA CALLE, para que asistan a la LIII FERIA INTERNACIONAL que se llevará a cabo en el Cantón de Macará, en la hermana República del Ecuador.

ARTICULO 2°: AUTORIZAR se les conceda los viáticos correspondientes para los días sábado y domingo 10 y 11 de Agosto del presente año, y puedan asistir a este acto.

ARTICULO 3°: HÁGASE de conocimiento a las instancias administrativas de esta Municipalidad, para los fines del caso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CATACAOS

José Luis M. Muñoz Vera
ALCALDE